ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/11 "PRESTACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS DE VEHICULOS"- SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del 2011, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sede del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, las personas abajo firmantes, Miembros del Comité de Evaluación, para el Acto de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/11 "Prestación de Cobertura de Seguros de Vehículos"- Servicio De Emergencias Medicas Extrahospitalarias - ID Nº 223.934----------

Conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la Sección III "Criterios de evaluación y requisitos de calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por los oferentes ALFA SA –ASUR SA- GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA- ASEGURADORA PARAGUAYA SA, en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 18 de noviembre del año en curso, en cuyo acto los oferente han presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de ofertas.----------

A continuación se procede a analizar las documentaciones sustanciales y no sustanciales para la posterior evaluación de las ofertas, observándose que los Oferentes han presentado las documentaciones de carácter sustancial.

- El oferente Asur SA, en su constancia Bróker de Reaseguros no está dirigido al oferente como indica el Pliego de Bases y Condiciones, como así también la garantía de mantenimiento de oferta tiene fecha de vigencia desde las 24:00hs. del 18/11/2011----------
- Los demás oferentes presentan todas las documentaciones de carácter sustancial----------

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- La firma ALFA S.A. cotiza el precio más bajo, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se han verificado los Ratios Financieros y las documentaciones legales el cual cumple en todas ellas por lo que lo ofertado satisface plenamente los requerimientos de la convocante.

...///...

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en las reglamentaciones más arriba mencionadas y que la adjudicación del presente llamado es realizada POR EL TOTAL; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:**

- Adjudicar a la firma **ALFA S.A.** la provisión de "SERVICIO DE PRESTACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS DE VEHICULOS" cuya descripción se detalla en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, por un monto total de Gs. 194.245.656 (guaraníes *ciento noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis).*

Previa lectura y ratificación del contenido del presente Acta y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acto, firmando las personas mencionadas, en prueba de su conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SANTIAGO DUARTE
Jefe de Transporte

OSCAR GUILLEN
Administrador

LIC. LORENA AGUILERA
SUOC